

RESOLUCIÓN
N° 2076/97

EXPTE. N° 25.595/96
ADMINISTRACION GENERAL
hod 611 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y uno con dieciocho centavos (\$ 7.451,18), para la adquisición de un equipo de fax y tres computadoras para el Juzgado Federal de Bell Ville (Prov. de Córdoba).

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO PEYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
SECRETARIA DE ECONOMIA DE LA NACION